

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Actuando en calidad de representante legal de **LA CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO CDPMM**, identificada con NIT: **829.002.542-7**

CERTIFICO

1. Que esta Corporación actuó hasta el año 2024 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. En cumplimiento de lo previsto en el numeral 9 del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del estatuto tributario también se informa que la declaración de renta y complementarios del año gravable 2024, se presentó el día 12-05-2025 en el formulario Nro. 1117617424807 con radicado 91900289670813

La presente certificación se expide en la ciudad de Barrancabermeja a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,



UBENCEL DUQUE ROJAS
Representante Legal